

**Comité de Interlocución de Cerros Orientales**
**ACTA No. I de 2023**
**SESIÓN INFORMAL**
**FECHA:** 24/02/2023

**HORA:** 2:00 pm a 5:00 pm

**LUGAR:** Casa Zipa localidad Candelaria.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Wilson Rodríguez Díaz	Vocero	REPAT	X		
Hugo Mendoza	Vocero	Mesa de Cerros	X		
Jakc Rotlewitz	Vocero	Asofloresta de la Sabana		X	
Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Director	Dirección de convivencia y dialogo social - SDG		X	
Diana Victoria Carvajal Arroyave	Directora	Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible - SDP		X	
SANDRA MILLADY RIVEROS BARBOSA	Directora Regional	DRBC		X	
Diego Francisco Rúbio Goyez	Director Tecnico	SDA	X		

 Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Guayra Puka Arias Florián	Profesional	Dirección de Convivencia y Diálogo Social, Secretaría Distrital de Gobierno
Catalina Toloza	Profesional contratista	Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nefdy Mosquera	Profesional contratista	SDA	X		
Luz Marina Villalba	Profesional contratista	SDA	X		
Julio García Uricuechea	Profesional contratista	SDHT	X		
Carolina Rodríguez F.	Profesional contratista	SDP	X		
Johanna A. Bernal	Profesional contratista	SDP	X		
Gloher Cruz	Profesional contratista	IDPAC	X		
Edwin A. Niño.	Profesional contratista	ALSF - Ambiente	X		
Catherin Puentes	Profesional contratista	SIVC -SDHT	X		
Jhon Gómez	Profesional contratista	SIVC -SDHT	X		
María Fernanda Pinzón	Profesional contratista	FDLU	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

María Camila Pereira	Profesional contratista	FDLU	X		
Santiago Cipagauta	Profesional contratista	FDLU	X		
Margarita Ruiz	Profesional contratista	CAR - DGOAT	X		
Ana Milena Aguilar	Profesional contratista	CAR – Dirección Regional Bogotá la Calera.	X		
Victoria Durán	Profesional contratista	CAR	X		
Edwin Ariza Vargas	Profesional contratista	SDA - OPEL	X		
Martha Gladis Moreno Pineda	Profesional contratista	CAR – DRN Rondas	X		
Daniilo Patiño Lozano	Profesional contratista	SDG - DCDS	X		
Carolina Erazo	Profesional contratista	SDG -Chapinero Cerros	X		
Luz Yadira Rivera	Profesional contratista	SDG - DGP	X		
José David Murgas	Profesional contratista	SDG - DGP	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A	N/A	N/A			N/A

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

## CITACIÓN:

El comité de interlocución fue convocado a través del correo institucional de la secretaría técnica de la instancia, a cargo del director de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, Secretaría Distrital de Gobierno el día 18 de febrero de 2023.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación orden del día.

Orden del día:

- Revisión y aprobación de actas y compromisos adquiridos en sesiones de evaluación realizados en segundo semestre de 2022.

A cada una de las partes convocadas voceros y entidades se les envió por correo adjunto la convocatoria y link para que revisarían cuerpo de acta y sus compromisos. Se les solicitó a las entidades muy amablemente realizar los ajustes que consideraran pertinentes en materia de compromisos para ser socializados y aprobados en sesión.

Links relacionados:

[Acta EVALUACIÓN PB Chapinero \(1\).docx](#)

[ACTA EVALUACION PACTO SANTA FÉ 10 DICIEMBRE 2022.docx](#)

[Acta Evaluacion PactodeBorde Usme 3 DICIEMBRE 2022 .docx](#)

[Acta Evaluacion PactodeBorde Asofloresta 01-10-22.doc](#)

- Presentación de producto *Matriz de Seguimiento Evaluación de Pactos de borde*, semaforización y comentarios de comunidades.
- Presentación por entidad de líneas generales de PLANES DE ACCIÓN para el cumplimiento de los pactos de borde

[Plan de acción Pactos de Acción Colectiva .xlsx](#)

- Propuestas plan de trabajo Comité de Interlocución Cerros Orientales 2023. (Cada entidad y organización vocera aporta a la construcción de plan de trabajo).

Se espera avanzar en esta sesión y retomar los temas que tanto vocerías como entidades consideren pertinentes según establezca la sesión de manera presencial o virtual y alcanzar acuerdos en plan de trabajo para la instancia.

El lugar de trabajo donde se convocó la sesión fue en Casa ZIPA, Calle: 9 #3-37 de 2 a 5 pm.

## DESARROLLO:

### 1. Verificación del quórum.

Al no contar con la asistencia del director Ricardo Ruge Cabrera de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Subdirectora Diana Carvajal de la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaría Distrital de Planeación la sesión se desarrollará de manera informal. Reunión de revisión de actas y presentación de avances sobre gestiones del proceso y el mismo orden del día se retomará en la siguiente reunión convocada en donde se espera reunir quorum de entidades con sus respectivos delegados y directivos de la Secretaría Técnica de la instancia.

Inicia el comité de interlocución con una presentación de los asistentes. Se constata la presencia en la sesión de las siguientes entidades con sus equipos de profesionales:

Secretaría Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital de Hábitat.

Secretaría Distrital de Gobierno.

Secretaría Distrital de Ambiente y

Corporación Autónoma Regional CAR Cundinamarca.

Equipos de las Alcaldías Locales de Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal y Usme.

También asistentes representantes de las organizaciones; REPAT y MESA DE CERROS ORIENTALES, Asofloresta no asiste a la sesión.

Por parte de las entidades solo asiste el directivo delegado por parte de la SDA, el resto de entidades asisten con sus equipos de profesionales y técnicos de apoyo por lo que la sesión se desarrolla de manera informal, sesión I no formal – 2023 del comité de interlocución de Cerros Orientales.

## 2. Aprobación orden del día.

Los asistentes al Comité de Interlocución (CI) no presentan objeción alguna con respecto al orden del día propuesto y se da por aprobado el orden del día por unanimidad.

Se acuerda con los asistentes que se avanzará con el orden del día propuesto hasta donde alcance a abordarse según la hora acordada 5 pm y se retomará en la próxima sesión en el orden establecido, se espera agotar cada uno de los temas aquí propuestos a partir de los cuales se acogerá el plan de trabajo de Comité para este 2023.

## 3. Seguimiento compromisos.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Lectura y aprobación de Actas de sesiones de evaluación de pactos de borde 2022	Cada una de las entidades firmantes de los Pactos de borde 2015	Las entidades de Comité de Interlocución de Cerros Orientales	Durante el desarrollo del punto 1 de la agenda se abordará este pendiente a partir del cual se aprobarán actas y se continuara con el proceso.

## 4. Desarrollo de la sesión

La profesional Guayra Puka Arias Florián de la SDG DCDS da apertura a la sesión ordinaria de Comité, haciendo un saludo de comienzo de trabajo como instancia para este 2023 y recordando los compromisos adquiridos a partir de cada una de las jornadas de evaluación de Pactos de Borde logrados en segundo semestre de 2022.

Se socializa con el comité el objetivo de la sesión, el cual es culminar con el proceso de evaluación de Pactos de Borde para lo cual se socializarán en la sesión I-2023 y las que permitan completar el proceso los compromisos pendientes logrados en cada una de las jornadas de evaluación así como dar continuidad al desarrollo metodológico Pactos de Acción Colectiva por el cual se puedan construir Planes de Acción que permitan actualizar a las realidades del 2023 los Pactos de Borde firmados en 2015 y adelantar lo pertinente para lograr la firma del Pacto Alto Fucha en la localidad de San Cristóbal, proceso que lleva adelantado el análisis previo de problemáticas, así como allanar las condiciones de viabilidad para otros pactos que las entidades y el comité consideren necesario.

Se aclara que el plan de trabajo del comité debe resultar de los insumos que nos dejen tanto las jornadas de evaluación, lo logrado en las mesas de trabajo adelantadas en 2021 y 2022 y los planes de acción que se deberán presentar a las comunidades como actualización de los Pactos de borde.

Se recuerda que cada una de las decisiones del comité son avaladas por la instancia en pleno y resultan de las iniciativas y propuestas tanto de las entidades como de las vocerías, la modificación de estas agendas esta también sujeta a las necesidades del proceso y la solicitud de los actores de la instancia.

Se da inicio a la sesión según la agenda aprobada.

Revisión de Actas resultado del proceso de evaluación de Pactos de Borde.

#### **Líneas temáticas de pactos de borde firmados 2015:**

- **Pacto de borde Asofloresta:** normalización, Control a la expansión y Educación y sensibilización de la comunidad.
- **Pacto de borde Chapinero:** Inspección vigilancia y control, Normalización/ legalización y reconocimiento, seguridad, proyectos, Educación ambiental, norma urbana y gestión integral del riesgo, vivienda,
- **Pacto de borde Santa Fé:** Inspección vigilancia y control, proyectos, Educación ambiental, norma urbana y gestión integral del riesgo, vivienda.
- **Pacto de borde Usme:** Normalización, Expansión urbana, Educación ambiental, Control y vigilancia.

#### **Acta 1 de octubre de 2022**

#### **COMPROMISOS DE LA REUNIÓN Evaluación Pacto Aso floresta de la Sabana.**

1 de octubre de 2022	Usaquén: Floresta de la Sabana - Asofloresta	Normalización Derechos adquiridos Actualización del Plan de Manejo Zona de recuperación ambiental.	1. Propiciar una <b>reunión con el MADS</b> para que modifique su interpretación del fallo frente a la normalización y los derechos adquiridos y para que dé celeridad al proceso de actualización del Plan de Manejo incorporando las viviendas que quedaron por fuera de la zona de recuperación ambiental.	<b>Ministerio de Media Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>
----------------------	--	---	---	---

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

		Curadurías urbanas	2. Realizar <b>mesa de trabajo</b> con curadores y súper registro de la superintendencia	<b>Curadurías Urbanas, súper intendencia de notariado y registro.</b>
--	--	--------------------	--	---

**Wilson REPAT:** En su intervención reafirma que estos son los dos compromisos acordados en la sesión.

### Seguimiento al compromiso:

La CAR realizo en el ACTA en DRIVE los compromisos aquí consignados y precisó lo que aquí se relaciona.

1. Como respuesta frente a la solicitud de avance frente al compromiso señalan que: Hasta el momento la CAR está a la espera de la reunión con el MADS, dependencia encargada de bosques, se recuerda que la CAR ha presentado al Ministerio el documento “Actualización PMA, componente diagnóstico de la RFPBOB” y aún se está a la espera de la aprobación de este documento con los ajustes realizados de lo que depende respuesta frente a procesos que están pendientes de normalización en la Zona de Recuperación Ambiental.

La CAR espera ser convocada por el Ministerio para dar continuidad al proceso de aprobación de este. Frente a este compromiso “reunión de normalización” la CAR esta presta a acompañar el proceso, pero está a la espera de tener claridades como autoridad administradora de la reserva, de lo que va a seguir como respuesta del Ministerio con relación a las fechas en las cuales cada propietario que se encuentra ubicado al interior de la reserva tiene para presentar su plan de manejo. Ese es un documento que se tiene que surtir ante la CAR para que esté normalice sus construcciones y puedan los propietarios permanecer en la reserva.

Consideramos (CAR) que se debe hacer una pausa mientras que el Ministerio convoca a la corporación para tratar varios temas, ya la CAR presento el documento diagnóstico y planteo algunos escenarios de unas posibles zonificaciones teniendo en cuenta muchas de las demandas del Distrito y de las comunidades de bosque oriental.

(CAR reitera) Que se dé una pausa para dar cumplimiento a este compromiso, porque este proceso de normalización solamente surte en aquellas zonas de la RFPBO que tienen esta área de recuperación (ZRA) y aplica para los propietarios que certifiquen.

Esta es la única área protegida del país que tiene esta zona por las características mismas de bosque oriental ya que esta tiene muchas áreas ya construidas, es por esto que es muy particular el tratamiento que se hace de esta reserva.

Es importante hacer la acotación que la CAR en el tema de normalización viene haciendo un acercamiento con las entidades para contar con una posición unificada ante el Ministerio.

El equipo jurídico de la CAR viene haciendo un acercamiento con la alcaldesa de Bogotá para tener una estrategia Distrito – CAR frente al ministerio, se espera con esto de algún modo generar presión para que el ministerio revise el documento y se inicie todo ese proceso.

Wilson REPAT: Que la pausa tenga un tiempo, ya que hay dignatarios de gobierno que se está empapando, pero en el gobierno actual hay personas con conocimiento sobre el tema Cerros Orientales, no solo esta parte de Usaqué, si no otros sectores de la RFPBOB. Hace esta organización un llamado a que se insista en el llamado al Ministerio, las vocerías esperar que se cree un canal de comunicación pronto.

2. Con relación a la reunión con curadurías, a partir de febrero se ha nombrado un nuevo director y se ha solicitado una reunión para abordar los compromisos con relación al proceso y los temas comunes con CAR en estas zonas.

Margarita (CAR): Hay algo que no quedo como compromiso, pero Asofloresta lo planteó en su momento y es que, ellos enviarían a la CAR el listado de propietarios que habían quedado excluidos de la Zona de Recuperación Ambiental (ZRA) de la Reserva para que la CAR hiciera en ese documento de actualización los ajustes cartográficos respectivos, en este sentido la CAR los incluyó, como Asofloresta los hizo llegar, queríamos precisar esto, todos ya están en la ZRA.

**Wilson REPAT:** Reitera la solicitud de que el Ministerio sea convocado a esta instancia.

## Acta 22 de octubre de 2022

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN Evaluación Pacto UPZ 89 Chapinero.

22 de octubre de 2022	Chapinero: San Luis, San Isidro I y II, Patios	Legalización	1. La CAR, enviar las resoluciones por la cual se determina la zona de protección de las quebradas de Chapinero.	CAR
		Alinderamiento de quebradas.		
		Ampliación participación de comunidades afectadas en zonas de borde (pactos firmados)	2. Que la <b>Secretaria Técnica</b> pueda ampliar convocatoria con comunidad con apoyo del IDPAC.	SDG-DCDS, IDPAC, SDP

		Socialización de avances sobre cumplimiento de fallo y pactos de borde a comunidades habitantes de sectores de borde.	3. Enviar todos los insumos <b>(garantizar participación informada)</b> necesarios para que las nuevas personas que se acerquen al espacio tengan conocimiento claro de los temas que van a tratar en cada reunión (evidencias del proceso de cumplimiento de pacto y su posterior ajuste)	<b>SDG-DCDS, IDPAC</b>
--	--	---	--	------------------------

1. Previo a el desarrollo de la presente sesión se hizo efectivo envío de las resoluciones por la cual se determina la zona de protección de las quebradas de Chapinero a las vocerías.

Esta información fue directamente enviada por la CAR al edil Silva, a la JAL, se les envió también a SDHT y también el acceso a la página de la corporación por la que puede acceder a esta información.

2. Este comité se desarrolló en el mes de noviembre al que asistieron las tres vocerías en donde se revisó el proceso de convocatoria. En el ánimo de aportar al fortalecimiento al componente comunitario de los Pactos de borde será necesario acordar la socialización del proceso de avance con relación al cumplimiento de los pactos y del fallo.

**Wilson (REPAT):** Señala que las JAC no se sintieron acogidos ni convocados al escenario de evaluación, la convocatoria no se hizo de manera global si no en áreas de influencia en específico, como organización se considera que hay que hacer un ejercicio de convocatoria más allá de estas tres organizaciones y llegar a otros procesos que existen en los territorios, buscando que otros espacios puedan acceder al Comité, a la información. Es necesario proponer una estrategia de convocatoria que focalice la información que estén directamente implicados.

3. Con relación a la solicitud de convocatoria este es un compromiso que se reitera en la sesión previo acuerdo con el Comité y según las necesidades específicas del proceso, aplicable al desarrollo de procesos de socialización de las etapas que continúan en el proceso de actualización de pactos de borde vía construcción de indicadores y planes de acción para compromisos de las comunidades.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Como secretaria técnica se le reitera al IDPAC la necesidad de que acompañe de manera más protagónico en lo que respecta a los compromisos en materia de participación, aspecto que hay que revisar para que este 2023 en el proceso de actualización de los

Pactos de Borde se pueda contar con el IDPAC con sus equipos en los territorios para fortalecer a los actores sociales en cada escenario de Pacto.

**Gloher Cruz (IDPAC):** Reiteran su compromiso con el CI y con la solicitud que se haga con relación al proceso de convocatoria, el modelo y oferta de fortalecimiento para instancias y organizaciones, se pone a disposición del CI para que se coordine lo que se requiera o solicite en específico, se reitera la plena disposición.

**Wilson (REPAT):** recuerda que la estrategia de PACTANDO de IDPAC puede articular este proceso y aportar en metodologías en cuanto al seguimiento que este proceso amerita.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Señala que la estrategia Pactando y el proceso de Pactos de Acción Colectiva de SDG – DCDS están armonizadas.

**Wilson (REPAT):** Recuerda que, aunque las responsabilidades en materia de participación corresponden a Gobierno y a su vez al IDPAC cada una de las entidades tiene que desarrollar el componente de participación para la ejecución de cada. Una de sus acciones.

**Hugo Mendoza (Mesa de Cerros Orientales):** Señala que líderes de la localidad de Chapinero del sector Pacto de Borde se han reunido y han generado un documento que según información de la organización Mesa de Cerros será radicado próximamente ante SDG y otras entidades con relación a las posturas de la comunidad frente al avance del cumplimiento del fallo.

Se han manifestado de manera reiterativa en estos sectores de la localidad de Chapinero en donde solicitan que se informe de manera precisa cuales son los temas que falta cumplir, además de como viene avanzando los proyectos de caminos y la administración de estos proyectos de manejo de áreas publicas y de aprovechamiento en Chapinero. (36:28.45)

Hay otra discusión con la veeduría que viene realizando la Fundación Cerros, esa figura ya tiene tres contratos para desarrollar proyectos en los Cerros, en la ultima veeduría ellos no asistieron, ayer se le solicito a Diana Wiesner que por favor no siga siendo juez y parte, que renunciara a la veeduría a otros ciudadanos y organizaciones, eso seria más ético, ya que esta fundación tiene ya ejecución de proyectos con la Universidad Javeriana, este es el caso de situaciones, intervenciones negativas como las de los caminos de Aguanoso y Pico del Águila.

Lo que señalamos nosotros (Mesa de Cerros) la intervención del camino de Vicachá se hizo en la administración de Peñalosa, no se puede intervenir con cajones, en madera, gravilla sin generar afectaciones, en ese caso la CAR intervino tarde. Esta es la discusión que dieron allá en Chapinero.

Para el caso de Santa fé la alcaldía dio un informe de intervenciones muy alejados de las situaciones de problemas que requieren intervenciones reales en tanques del acueducto y quebradas.

La EAAB es uno de las empresas con mas recursos y mayor responsabilidad en materia de cumplimiento del fallo, es por esto que se solicita su presencia en el CI.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Para el caso de Vitelma se esperaba que con la EAAB se pudiera avanzar con los proyectos en materias de protección del agua y también acciones que permitan la participación de las comunidades frente a acciones en materia de cuidado del agua. Sobre estos temas se desarrolló la discusión en la reunión citada y que será radicada en SDG.

### Acta 10 de diciembre de 2022

#### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN Evaluación Pacto Santa Fé.

Diciembre 10 de 2022	Santa Fe: El Consuelo, San Dionisio, Laches y La Paz	Alindamiento quebradas	1. Realizar un informe sobre el estado de las quebradas	<b>SDA - CAR</b>
		Capacitaciones de las unidades habitacionales	2. Informar sobre el compromiso de capacitaciones de las unidades habitacionales en los barrios del Pacto de Borde – Santa Fé	<b>SDHT</b>
		mejoramiento de vivienda	3. Informar sobre la inclusión de barrios del pacto de borde en plan de mejoramiento de vivienda	<b>SDHT</b>
		Cualificación frente a norma urbana en Franja de Adecuación	4. Informar en próxima reunión sobre los procesos de norma urbana y legalización de predios que están en franja de adecuación	<b>SDP</b>
		Ampliación participación - Normalización	4. Coordinar una mesa de normalización con las entidades responsables	<b>CAR</b>
		NOTA: Las comunidades que suscribieron el pacto de borde se encuentran asentadas en Franja de Adecuación y no en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, por lo tanto, no aplica lo establecido para los propietarios ubicados en Zona de Recuperación Ambiental de la		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final



	Reserva que deben surtir un proceso ante la CAR para la normalización de sus construcciones.	
educación ambiental	5. Articular junto al SENA, la forma en que se deben iniciar programas de educación ambiental	<b>SENA - SDG DGL</b>
Proyectos	6. Informar sobre los proyectos de generación de ingresos	<b>ALCALDIA LOCAL - DESARROLLO ECONOMICO</b>

- 1. Diego Rubio (SDA):** Con relación al compromiso es el acueducto quien tiene responsabilidad directa frente al manejo de quebradas, al no estar presente la EAAB se dificulta dar información precisa sobre el cumplimiento de este compromiso en el pacto.

El acueducto es parte del sector Hábitat, como SDA podemos dar trámite y comunicarle, pero creemos que la EAAB debe estar aquí para dar respuesta de manera directa convocada directamente por la secretaría técnica de la instancia. Se solicita que la EAAB pueda responder de primera mano a los componentes en torno al recurso hídrico, alcantarillado, acueducto y sistemas de provisión y almacenamiento que hacen parte de los compromisos del cumplimiento de los pactos de borde. (Minuto: 42, 53.65)

**Wilson (REPAT):** Como organización se reitera la solicitud porque no es la primera vez en este espacio que se solicita su presencia, este es el segundo gran ausente del proceso, se le reitera a la secretaría técnica la solicitud de que la EAAB asista con un delegado formal a esta instancia. No sabemos eso jurídicamente esto que implicaciones tiene, pero es algo que la administración debe atender de manera urgente. Me parece que tres años asistiendo a estas sesiones de comité y que se llegue una y otra vez a este lugar común demuestra el avance del proceso de interlocución con la administración.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Frente a algunos de los temas que se identificaron en las evaluaciones uno de los temas propuesta es que podamos revisar y formalizar delegaciones de entidades que no han sido convocadas y de las que dependen varios de los compromisos de los pactos. Como secretaría técnica nos corresponde proyectar esta solicitud en donde se solicite delegación formal de entidades ante la instancia Comité de Interlocución de Cerros Orientales que hasta el momento no han sido formalmente vinculadas a la firma de los pactos de borde. Recordamos a los asistentes miembros del CI que se ha convocado a la EAAB a los procesos que adelantamos como CI y estos no han asistido

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

de manera regular ni formal. Se propone desarrollo de sesión de CI con la EAAB en específico para abordar temas de pactos de borde y compromisos con relación a la construcción de conjunto de planes de acción.

**Hugo Mendoza (Mesa de Cerros Orientales):** El proceso por el cual se logra hacer la evaluación del Pacto Santa Fé, tiene tres componentes; Lo organizativo, procesos ambientales, se convocaron a presidentes de JAC de épocas pasadas, quienes fueron los firmantes de los pactos en el 2015, sumando al proceso a personas que hacían parte de las juntas directivas de las JAC del sector.

Para la firma del Pacto se realizaron tres cabildos y dos asambleas populares, afortunadamente eso se firmó cuando el alcalde era Gustavo Petro y Gloria Flores era la secretaria de Gobierno ella fue la que firmo los pactos, nosotros logramos hacer esa dinámica de la participación no solamente en la firma del acta si no que se hicieron talleres, se llevaron planos y se dejaron las propuestas ahí.

Después ya con estos nuevos representantes de las comunidades realizamos unas cinco reuniones para ponernos al frente del conocimiento de como está el pacto y nos tocó volver a trabajar con la gente a ver qué fue lo que se firmó en el pacto, se sacó copia del documento, toco aplazar la reunión de evaluación.

En la evaluación que hacemos nosotros desde el territorio se sacan cinco (5) puntos en torno a los cuales seguir discutiendo en torno al fallo, con nuevos actores, voy a leer:

“Punto de acuerdo, pactos de borde, localidad tercera de Santa Fé, barrios: Laches, San Dionisio, Consuelo y la Paz, UPZ 96, barrios próximos, (para quienes conocen) lo que queda cerca a los tanques de Vielma y la UPZ 92 es el barrio la Paz que queda de pá aca, arriba de la Tadeo, que supuestamente quedaría dentro de la Franja de Adecuación, pero pues la línea de delimitación vuelve y la suben y la bajan de la franja y cuando llega acá vuelve y sube que ya lograron hacer cosas para ellos, para el negocio de la educación superior, que tomaron el monte he hicieron su negocio...

Entonces, ese es el sector que se recoge en este pacto, esos tres barrios de la UPZ 96 y el barrio la Paz de la UPZ 92...

### 1ero

- Construcción de la maloca, allí hay compañeros que están en el proceso de recuperación de culturas autóctonas.
- Invernadero.

Habíamos adelantado una propuesta de comodato para hacer unos invernaderos.

- Apoyo procesos de renaturalización de Cerros Orientales, aula ambiental. Esto está dentro de la Resolución y el fallo señala estas como acciones de recuperación de estas áreas de protección.

**2do.**

- Institucionalizar el festival del agua con el museo del agua.

La EAAB quieren hacer el museo del agua quiere hacer este proceso, pero debería tener acceso a las comunidades del sector.

- Colegio Vitelma como propuesta de aula ambiental

Después de reuniones que se hicieron, el DILE propuso que viabilizasen la reapertura del colegio.

Secretaria de Educación recogió el colegio en articulación con la EAAB, les estamos proponiendo que este colegio tenga un Proyecto de Educativo Institucional (PEI) sea de carácter ambiental como aula ambiental y festival del agua.

**3ero**

- Escuela de formación ecológica y ambiental en coordinación con las comunidades de la UPZ 96.

**4to**

- Proyecto de caminatas ecológicas fomentando la pedagogía del ecoturismo ambiental.

**5to**

- Mejoramiento integral de barrio.

Frente a este que resulta el punto de mayor interés, pues aquí se han ganado algunas litigaciones, son planchas de concreto, con tuberías, esto debe continuar, desde nuestra perspectiva se considera que esto lleva por lo menos un 20%.

Por parte de las acciones de la Alcaldía, sentimos que se desconoce el territorio, los ambientales, los jurídicos, no tienen información sobre las obras de mitigación que se hicieron, entonces esto es desinformación (desde las instituciones) queremos que las instituciones, el Distrito, el Ministerio, la CAR en donde nos pongamos de acuerdo como llegan al territorio.

Necesitamos que las instituciones hagan acciones articuladas y que esto sea evidente en el proceso de cumplimiento del Pacto de Borde.

Con respecto a la participación podemos decir que fue buena la participación de la comunidad, con una discusión similar a la que se presentó en la localidad de Chapinero, pero se pudo resolver y lograr la participación y evaluación del pacto y además ellos mismos decidieron.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Es necesario que en cada uno de los territorios en donde se desarrollaron las jornadas de evaluación que se pueda entablar un ejercicio de trabajo entre el equipo de DCDS junto con IDPAC y las organizaciones voceras con las comunidades directamente afectadas o vinculadas al Pacto de Borde para que se construyan de manera concertada los indicadores para el seguimiento de los compromisos pactados por la comunidad, así como el ejercicio de construcción de los planes de acción para continuar con el seguimiento del proceso.

**Hugo Mendoza (Mesa de Cerros Orientales):** Yo quede como responsable de acordar con el comité en que va el seguimiento del pacto y generar una nueva reunión con la comunidad para continuar con este ejercicio.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Fijar fecha de trabajo con la comunidad del Pacto de Borde Santa fé para continuar con el proceso de evaluación de compromisos con las comunidades.

**Diego Rubio (SDA):** Se comprometen a enviar OFICIO a EAAB para presentar avances con relación al tema de quebradas.

**Hugo Mendoza (Mesa de Cerros Orientales):** En 2021 se realizó una expedición que permitió identificar más problemáticas asociadas a las responsabilidades de la EAAB necesario que se presente información, las quebradas de estos sectores siguen sin un proceso de reforestación, vigilancia frente a vertimientos, contaminación y construcciones de privados que le han robado espacio del cauce y espacio para las épocas de inundación.

**Diego Rubio (SDA):** Solicita se fije el compromiso de envío de comunicación a la EAAB solicitando un informe para traerlo acá y al mismo tiempo solicitaré para complementar que este espacio les solicita que se delegue a un funcionario para presentar este informe ante la instancia.

**Diego Rubio (SDA):** Nos comprometemos a sacar ese oficio el día lunes 27 de febrero.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Continuamos con el seguimiento de los compromisos consignados en el acta.

1. Informar sobre el compromiso de capacitaciones de las unidades habitacionales en los barrios del Pacto de Borde – Santa Fé.
2. Informar sobre la inclusión de barrios del pacto de borde en plan de mejoramiento de vivienda.

**Julio Uricoechea (SDHT):** Por parte de SDHT entendiendo que se refiera a construcción sostenible y a norma urbana, nosotros consideramos que por parte de capacitaciones, podemos brindar, tenemos una Ventana Única de Construcción VUC, la cual brinda este tipo de lineamientos técnicos para que las constructoras de los proyectos con la SDHT temas técnicos relacionados a la construcción se podría hacer una solicitud para solicitar este tipo de capacitaciones. Se dejo en el acta esta aclaración y se dejó el correo específico para hacer esta solicitud.

**Hugo Mendoza (Mesa de Cerros Orientales):** Recuerda que por un lado la oferta institucional debe en correspondencia con el cumplimiento del fallo y los pactos de borde llevarse de manera focalizada a estos sectores.

**Wilson (REPAT):** Frente a este tema de focalización de acciones de las instituciones es necesario que el comité con las instituciones que lo componen tenga acciones en prospectiva para dar cumplimiento a los pactos. Cada administración le corresponde acoger el plan de acción sobre el cual dar cumplimiento al fallo y a los pactos.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Se propone que continuemos con el ejercicio de revisión de compromisos de la jornada de evaluación del Pacto de Borde de la localidad de Usme en la siguiente sesión del Comité. Se espera que con estos compromisos podamos ir construyendo planes de acción. Se propone que se cierre el ejercicio sobre las 5 pm como se informó en la citación al comité.

3. Informar en próxima reunión sobre los procesos de norma urbana y legalización de predios que están en franja de adecuación.

**Julio Uricoechea (SDHT):** Frente al tema de legalización de predios, de los 26 barrios por legalizar solamente hay 10 por realizar proceso de legalización en la localidad de Chapinero y Usaquén.

Ya frente al tema de titulación es necesario que vinculemos a las sesiones del Comité a la Caja de Vivienda Popular (CVP) que permita dar un informe detallado en la localidad de Santa fé del proceso de titulación en los sectores del pacto de borde.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Podemos retomar algunos de los insumos de las mesas temáticas para gestión de información requerida para las sesiones que llamen a estas entidades a aportar estas claridades.

**Julio Uricoechea (SDHT):** Haré los ajustes que permitan esta claridad y solicitud a la CVP.

#### **Continuamos con el seguimiento a compromisos según el acta:**

4. Coordinar una mesa de normalización con las entidades responsables.

**Margarita (CAR):** Las comunidades que suscribieron el pacto de borde se encuentran asentadas en Franja de Adecuación y no en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, por lo tanto, no aplica lo establecido para los propietarios ubicados en Zona de Recuperación Ambiental de la Reserva que deben surtir un proceso ante la CAR para la normalización de sus construcciones. Un proceso de normalización no aplica en estos sectores.

**Hugo Mendoza (Mesa de Cerros Orientales):** Hugo precisa el compromiso, señalando que el interés es generar una mesa de coordinación de entidades para el seguimiento de las acciones en el territorio.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Aclara que esta solicitud puede llevar a descentralizar el ejercicio logrado como CI y esto debe ser aprobado por la instancia, se debe analizar si realmente eso genera un avance en el proceso ya que esta instancia está concentrando las discusiones y la interlocución para realizar un proceso coordinado. Frente a este tema no hay acuerdo, de ser considerado necesario como necesidad para el avance del proceso será revisado más adelante por solicitud de los actores comunitarios e institucionales.

5. Articular junto al SENA, la forma en que se deben iniciar programas de educación ambiental.

La SDHT manifiesta que este no es un compromiso que debiera estar ligado a su entidad ya que no tiene las competencias ni la vinculación a los procesos que esta institución desarrolla, se divaga frente a cuál es la utilidad y necesidad de lograr esta articulación y cual es la entidad que debiera hacerse cargo de esta gestión.

**Ana Milena Aguilar (CAR):** Este es un compromiso que no está bajo nuestra responsabilidad, pero podríamos articularlo desde la dependencia de Cultura Ambiental CAR.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Se evidencia la necesidad de ajustar el compromiso que vincula al SENA con su oferta en materia de temas de educación ambiental, en el proceso de ajuste de pactos es necesario precisar compromisos y fijar responsables de manera efectiva atendiendo a la naturaleza de las funciones de las entidades y las necesidades identificadas por las comunidades. CAR se ofrece por la naturaleza de su entidad ser el articulador de este tipo de estrategias educativas con el SENA en el marco de sus dependencias.

**Ana Milena Aguilar (CAR):** Precisa que: estos sectores del pacto de borde de la localidad de Santa fé, no son áreas de competencia CAR, no están dentro de la reserva, pero como CAR al estar sujetas al pacto de borde junto con la SDA y EAAB podrían gestionarse este tipo de procesos en función de fortalecer el cumplimiento del pacto y la formación de comunidades en estos sectores colindantes de la RFPBOB permitiendo certificar los seminarios otras formas de oferta educativa acorde al cumplimiento del fallo y de los Pactos.

6. Informar sobre los proyectos de generación de ingresos.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Es necesario dar respuesta al cumplimiento de este compromiso por parte de las entidades asociadas.

**Wilson (REPAT):** Se le solicita a la Alcaldía Local de Santa fé presente el avance con relación al cumplimiento de este compromiso #6 del pacto de borde.

**Guayra Arias (SDG – DCDS):** Siendo las 4:45 se recuerdan los compromisos y objetivo del proceso, llegar a una evaluación de los 4 pactos firmados en 2015 a los cuales les surgen nuevos compromisos y evidencias necesarios ajustes en estructura que permitan el seguimiento del proceso de avance de cumplimiento por parte de los actores firmantes.

- Necesario continuar con punto 6 de compromiso PB Santa Fé por parte de la Alcaldía Local.
- Continuar con la agenda propuesta PB Usme y resto de temas propuestos en siguiente sesión de CI.
- Adelantar ajustes a las actas colgadas en DRIVE para tener estos documentos ajustados y sin imprecisiones, se reenviarán los LINK a los asistentes.
- Cada entidad realizará proceso de construcción de plan de acción en líneas generales para permitir evidenciar como se irán presentando avances en cumplimiento de pactos
- Se debe continuar con el proceso que identifique las fallas en los pactos firmados para ajustar y convocar entidades.

## TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	<p>Se solicita tiempo para revisar nuevamente avance sobre compromisos CAR que dependen del MADS. CAR presentó el documento diagnóstico PMA y planteo algunos escenarios de unas posibles zonificaciones teniendo en cuenta muchas de las demandas del Distrito y de las comunidades de bosque oriental.</p> <p>Con relación a la reunión con curadurías, a partir de febrero se ha nombrado un nuevo director y se ha solicitado una reunión para abordar los compromisos con relación al proceso y los temas comunes con CAR en estas zonas.</p>
	<p><b>OFICIO SDA DIRIGIDO A EAAB.</b> Se solicita que la EAAB pueda responder de primera mano a los componentes en torno al recurso hídrico, alcantarillado, acueducto y sistemas de provisión y</p>

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final



	<p>almacenamiento que hacen parte de los compromisos del cumplimiento de los pactos de borde.</p> <p><b>SDG – DCDS:</b> Proyectar solicitud de delegación formal de entidades ante la instancia Comité de Interlocución de cerros Orientales que hasta el momento no han sido formalmente vinculadas a la firma de los pactos de borde.</p> <p><b>Secretaría Técnica CI:</b> Se propone desarrollo de sesión de CI con la EAAB en específico para abordar temas de pactos de borde y compromisos con relación a la construcción de conjunto de planes de acción.</p>
	<p><b>Hugo Mendoza (Mesa de Cerros Orientales)</b> Fijar fecha de trabajo con la comunidad del Pacto de Borde santa fé para continuar con el proceso de evaluación de compromisos con las comunidades.</p> <p><b>Diego Rubio (SDA)</b> enviar OFICIO a EAAB solicitando un informe para traerlo acá y al mismo tiempo solicitaré para complementar que este espacio les solicita que se delegue a un funcionario para presentar este informe ante la instancia.</p> <p><b>Generar ajustes en Compromisos Pactos de Borde:</b> Se evidencia la necesidad de <i>ajustar el compromiso</i> que vincula al SENA con su oferta en materia de temas de educación ambiental, en el proceso de ajuste de pactos es necesario precisar compromisos y fijar responsables de manera efectiva atendiendo a la naturaleza de las funciones de las entidades y las necesidades identificadas por las comunidades. CAR se ofrece por la naturaleza de su entidad ser el articulador de este tipo de estrategias educativas con el SENA en el marco de sus dependencias.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesario continuar con punto 6 de compromiso PB Santa Fé por parte de la Alcaldía Local.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la agenda propuesta PB Usme y resto de temas propuestos en siguiente sesión de CI.</li> <li>• Adelantar ajustes a las actas colgadas en DRIVE para tener estos documentos ajustados y sin imprecisiones como evidencia del proceso, se reenviarán los LINK a los asistentes para realizar los ajustes según cada entidad ha recomendado.</li> <li>• Cada entidad realizará proceso de construcción de plan de acción en líneas generales para permitir evidenciar como se irán presentando avances en cumplimiento de pactos, esto se socializará por compromiso, presentando plan de acción cada una de las entidades.</li> <li>• Se debe continuar con el proceso que identifique las fallas en los pactos firmados para ajustar y convocar entidades con competencias como es el caso de EAAB, CVP.</li> </ul>
<p><b>Síntesis:</b> Se aprueba el desarrollo de procesos de evaluación de pactos de borde que se desarrolló en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fé y se hacen recomendaciones para continuar con el proceso de ajuste de los Pactos de Borde, recomendaciones de ajuste de los compromisos y se propone continuar con temas pendientes según agenda propuesta.</p>	

### #. Varios

1. No se hicieron intervenciones o propuestas de temas adicionales como parte del orden del día.
2. Se aprueba el orden del día para continuar el seguimiento de las actas en la sesión 2 – 2023 de CI.

### #. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
-------------	--------------------	---------	-----------------------------------

1	Proyectar solicitud de delegación formal de entidades ante la instancia Comité de Interlocución de cerros Orientales que hasta el momento no han sido formalmente vinculadas a la firma de los pactos de borde, inicialmente EAAB y CVP.	Ricardo Ruge Cabrera.	<b>Director SDG – DCDS</b>	31 de marzo
2	<b>OFICIO desde SDA DIRIGIDO A EAAB.</b> Se solicita que la EAAB pueda responder de primera mano a los componentes en torno al recurso hídrico, alcantarillado, acueducto y sistemas de provisión y almacenamiento que hacen parte de los compromisos del cumplimiento de los pactos de borde.	Diego Rubio	Director Gestión ambiental SDA	27 de febrero
3	Continuar con la agenda propuesta PB Usme y resto de temas propuestos en siguiente sesión de CI.	Entidades asistentes.	Entidades asistentes.	31 de marzo
4	Diligenciar información pendiente por aclarar o precisar en Actas DRIVE	Entidades asistentes.	Entidades asistentes.	31 de marzo
5	Presentar siguiente sesión CI formato PLAN DE ACCIÓN con la información relacionada directamente a las acciones tendientes al cumplimiento del pacto en cada localidad.	Entidades asistentes.	Entidades asistentes.	31 de marzo

## 6. Conclusiones

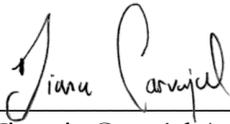
- Se retoma el proceso de interlocución para este 2023 con la asistencia de 2 de las 3 organizaciones voceras y representación de equipos técnicos de cada una de las entidades que hace parte de la instancia.
- Se tiene consenso frente a los objetivos de trabajo para este 2023, aunque no está aun claro el plan de trabajo en detalle, el ejercicio de socialización de los temas propuestos por agenda va evidenciando los temas que se deben tener en cuenta para el trabajo que nos lleve al ajuste de la PB, a la construcción de los Planes de Acción.

- Con relación a las gestiones con MADS la CAR solicita tiempo para que sus gestiones tengan respuesta.
- Es necesaria la presencia de las entidades aquí mencionadas.
- Es necesario avanzar con la firma de nuevos pactos que traigan al espacio nuevos actores colectivos en escenarios de borde identificados.
- Se celebra el buen ánimo de trabajo de los asistentes al proceso.

**SECRETARIA TÉCNICA**



Ricardo Andrés Ruge Cabrera  
**Secretaría Distrital de Gobierno.**  
**Director Convivencia y Diálogo Social.**



Diana Victoria Carvajal Arroyave  
**Secretaría Distrital de Planeación.**  
**Subdirectora Planeamiento Rural  
Sostenible.**

Anexos: Lista de asistencia digitalizada.  
Proyectó: Guayra Puka Arias Florián  
Revisó: Sebastián Machado.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SD6 - DDOS.  
 FECHA: 24 febrero de 2023. LUGAR: Casa 219A.  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Intelección de temas Orientales Sesión I - 2023.  
 HORA DE INICIO: 2:00 pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm.  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESION	TECNICO/TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISION AL LIBRE NOMB. CONTRATISTA				
Nelly y. Losquera H.						X		SDA - DGA	nelly.mosquera@sb.gov.co	8114196552	
Wiz Tamara Cullanchim						X		SDA - DGA	wiz.villomam@sb.gov.co	310202115	
Diego Rubio	X							SDA - DGA	diego.rubio@sb.gov.co	2015663282	
Julio Garcia U.						X		SDHT - SCO	julio.garcia@habitat.gov.co	2015663282	
Carolina Rodriguez F.		X				X		SDP - SPRS	rodriguez.polym@gmail.com	3003242423	
Yhanna A. Bernal C.		X				X		SDP - SPRS	yhannabecoe@gmail.com	314570017	
Melqui Bernal P	X				XX			Alcaldía Guisabá	melquisdelacobernal@colbienesbocqcl	319766091	
Gloher Carr		X				X		TOPAC - SPP	gencz.e.parrucarr@sb.gov.co	3108065214	
Edwin A. Niño			X			X		ALSF - Ambiente	edwin84@hotmail.com	3006573887	
Catherine Rentería						X		SNW - SDHT	ycat.renteria@sb.gov.co	319570726	

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Código: GDI-CPD-F029

Versión: 04

Vigencia desde: 16 de septiembre de 2021

Caso HOLA: 189508



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SDG - ODDS

FECHA: 24 de febrero 2023

OBJETO DE LA REUNIÓN:  Sesión I. Comité de Intelectuales de Genos Oventales

HORA DE INICIO: 2:00 pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESION AL TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISION AL LIBRE NOMB. CONTRATIS TA	CONTRATIS TA				
<i>[Firma]</i>											
Hana Fernanda Pinton A		X					X	SDHT WCV	hanaf.pinton@gob.gov.co	3022171325	<i>[Firma]</i>
Yhaná Gemila Herrera P		X					X	FEDLU	hana.perciva@gob.gov	314736544	<i>[Firma]</i>
MANUEL CAROLINA		X					X	TODU - ASDJ	MANUEL.CAROLINA@BOGOTAJAVA.GOV.CO	321406698	<i>[Firma]</i>
Margarita P. Ruiz		X					X	CAR - DEEXT	mariz.latar.gov.co	3133357180	<i>[Firma]</i>
Ana Milena Aguilar Granados		X			X			CAR - Dirección Regional de la Categoría	maquilargre@car.gov.co	3153684496	<i>[Firma]</i>
Y. Fabiana D. R.							X	CAD	fabiana.durand@ambientebogota.gov.co	3108666192	<i>[Firma]</i>
Edwin Ariza Vargas		X					X	SDA - OPEL	edwin.ariza@ambientebogota.gov.co	3166215185	<i>[Firma]</i>
Martina Sotayo Moreno Rincón		X					X	CAR-DRN Rondas	mmoreno@car.gov.co	3207951082	<i>[Firma]</i>
Catalina Tobza Sandoval		X					X	SDP - SPRS	catalina.tobza@sgma.gov.co	3157966448	<i>[Firma]</i>

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobernabogota.gov.co](http://www.gobernabogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SDG - DMS  
 FECHA: 24 febrero 2023 LUGAR: Casa Zupa  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Ara sesión Comité de Interacción de Terrios Orientales  
 HORA DE INICIO: 2:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESION AL TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISION AL LIBRE NOMB. CONTRATISTA				
<u>Daniel Patino Lozano</u>		X				X	<u>SDG - DMS</u>	<u>byron.patinogob...</u>	<u>301306050</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Cesar Ibarra</u>		X				X	<u>JUC - FIDIS</u>	<u>cesar.ibar...</u>	<u>3022610</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Galina Faro Flor</u>		X				X	<u>Impreso - Cerros</u>	<u>galina.faro@ci...</u>	<u>319472430</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Wilson Rodriguez</u>							<u>REPAT</u>	<u>wilson.rodriguez...</u>	<u>3193598812</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luz Yadira Rivera</u>		X				X	<u>SDG - DGP</u>	<u>luz.yadira@gob...</u>	<u>316868214</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jose David Nerys</u>		X				X	<u>JDS - DGP</u>	<u>jose.david.nerys...</u>	<u>316868214</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SDG - DCDI.  
 FECHA: 24 de febrero de 2023.  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: 1ra Sesión Comité de Intibación de Terraz Orientales  
 HORA DE INICIO: 2pm.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 5pm.  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESION AL TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIÓN AL LIBRE NOMB. CONTRATISTA				
<u>Lucía Pava Arias Fbion</u>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<u>SDG - Diálogo Social.</u>	<u>guayra.arias@gob.</u>	<u>312455953</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.